

# LA GACETA

## DIGITAL



**Diario Oficial**

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 01 de marzo del 2010. Nº 41

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Mujeres Organizadas Microempresarias de San Juan Grande de Abangares**, con domicilio en la provincia de Guanacaste, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: gestionar el mejoramiento social, cultural, educativo, organizativo y productivo de sus miembros, la creación de servicios sociales y comunales. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta Ethel Lorena García Zúñiga. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley Nº 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Tomo: 2009, asiento: 334626.—Curridabat, veintidós de enero del dos mil diez.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2010157258.—(IN2010015017).